

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, aprobó el pliego de cláusulas técnicas y administrativas que regirá el concurso-subasta, para la prestación del servicio de "bar-cafetería", mediante el "Arrendamiento de las instalaciones bar-cafetería edificio hogar 3.ª edad".

El expresado documento queda expuesto al público por espacio de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, pudiendo ser examinado durante este periodo de tiempo, en las dependencias municipales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado para el supuesto de no presentarse reclamación en el citado término.

De forma simultánea se anuncia, la apertura de licitación, por procedimiento abierto concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará lo necesario para el supuesto de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones particulares.

El Concurso-Subasta, se regirá por las siguientes bases que se extracta:

1.- Entidad adjudicataria.

- Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa.

2.- Objeto del contrato.

- "Arrendamiento de las instalaciones bar-cafetería edificio hogar 3.ª edad".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso-Subasta .

4.- Precio de licitación.

- Precio base de licitación: 10 euros, mensuales, 120 euros anuales.

5.-Garantías.

- Provisional: 90,00 €.

- Definitiva: 3.000,00 €.

6.- Obtención de documentación e información.

- Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa. Plaza Mayor, 49620.

- Santa Cristina de la Polvorosa. Teléfono 980 631 938.

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

- En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa, en horario de 10:00a 13:00 horas, en el término de veinte días naturales, de lunes a

viernes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, finalizando el plazo a las trece horas del último día hábil así definido.

8.- Documentación a presentar.

Los recogidos en la condición, 16.º.- Propositiones y documentación complementaria a presentar, que figura en el pliego de condiciones, por el que se rige esta adjudicación.

9.- Modelo de proposición.

D., con domicilio en, municipio, C.P., y DNI n.º, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acredito por) enterado de la apertura del expediente para la contratación ordinaria y de adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso-subasta del arrendamiento de los bines e instalaciones, para gestionar el servicio de "Bar- cafetería en las instalaciones del edificio del "Hogar para la 3.ª edad", anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, deseo tomar parte en la misma.

Declarando no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos en el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas y hallarme al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Comprometiéndome a gestionar el servicio en la forma y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y Reglamento de Servicios y Ordenanza reguladora de la tarifas aprobadas en su caso, abonando en concepto de arriendo la cantidad de, euros mensuales (..... €), lo que equivale a, euros anuales (..... €), con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación.

A) Mejoras:

.....
.....
.....
.....

B) Puestos de Trabajo:

.....
.....
.....

C) Propuestas:

.....
.....
.....

Fecha y firma.

10.- Apertura de proposiciones.

- En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

11.- Otras informaciones.

- Serán de cuenta del adjudicatario las tasas que se detallan en el pliego de condiciones particulares.
- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios.

Santa Cristina de la Polvorosa, 14 de marzo de 2018.-El Alcalde.